

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (84-22)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TITULADO-A SUPERIOR / TITULADO-A MEDIO / GRADO (1)

Centro de trabajo: Madrid

Dirección de dependencia: SEGURIDAD AERONAUTICA / AEROPUERTOS MEDIO AMBIENTE

Jornada: Flexible.

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**

Ingeniería, Licenciatura, Diplomatura o Grado.

- **Experiencia en:**

Mínimo diez años de experiencia en el ámbito del transporte aéreo, de los cuales, al menos cinco años en trabajos de asistencia técnica en el ámbito aeronáutico, preferiblemente en gestión de huelgas de agentes de transporte aéreo, reclamaciones de usuarios de transporte aéreo, etc.

- **Conocimientos en:**

Legislación y regulación sectorial aeronáutica.

- **Aplicaciones informáticas:**

Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).

- **Idiomas:** Nivel medio de inglés.

- **Conocimientos en:**

Real Decreto ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.
Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
Real Decreto 776/1985 de 25 de mayo, sobre garantía de prestación de servicios esenciales en materia de Aviación Civil.
Real Decreto 2878/1983 de 16 de noviembre, sobre garantías necesarias para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad en materia de Transporte Aéreo.

Funciones:

Trabajos técnicos en la gestión de las convocatorias de huelgas que se producen en empresas cuya actividad se considera esencial para el desarrollo del transporte aéreo y en las que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana es competente para establecer servicios mínimos. Elaboración de estudios técnicos y análisis especializados en relación a la elaboración de propuestas de servicios mínimos adecuadas, solicitadas por órganos competentes. Trabajos técnicos en la elaboración de nuevos modelos. Elaboración de estudios técnicos y análisis especializados, junto con la adecuada remisión de los expedientes en caso de recursos. Elaboración de análisis específicos en el ámbito del transporte aéreo, propuestas de informes técnicos y remisión de expedientes solicitados por órganos competentes. Recopilación, elaboración de estudios, seguimiento y control de la implementación de las Sentencias judiciales sobre resoluciones u órdenes.

Pruebas de Selección: Entrevistas. Prueba de idiomas.

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 26 de septiembre de 2022

